



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad

Código: F002-410-DFA0497

Departamento: Biología Funcional

Área de conocimiento: Fisiología

Plaza convocada por Resolución de 26 de agosto de 2024

B.O.E.: 3/9/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 29 de abril de 2024, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

Prueba única. Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador (**MÁXIMO DE 100 PUNTOS**)

1.- Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (MÁXIMO DE 30 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares
- e) Otros méritos de investigación

2.- Actividad docente (MÁXIMO DE 30 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Experiencia docente
- b) Calidad de la actividad docente
- c) Proyectos y actividades de innovación docente
- d) Tutorización docente
- e) Otros méritos de docencia

3.- Méritos y competencias de liderazgo (MÁXIMO DE 15 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Dirección de equipos y proyectos de investigación
- b) Dirección de tesis doctorales
- c) Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria
- d) Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos

4.- Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

- 5.- Exposición y debate (MÁXIMO DE 20 PUNTOS). Se valorarán:**
Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión

BAREMO

Prueba Única

1.—Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: Máximo de 30 puntos.

Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento (15 puntos).

La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento (10 puntos).

Las estancias en universidades y centros de investigación (2 puntos).

Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares (2 puntos).

Otros méritos de investigación (1 punto).

2.—Actividad docente: Máximo de 30 puntos.

Experiencia docente (20 puntos).

Calidad de la actividad docente (5 puntos).

Proyectos y actividades de innovación docente (2 puntos).

Tutorización docente (2 puntos).

Otros méritos de docencia (1 punto).

3.—Méritos y competencias de liderazgo: Máximo de 15 puntos.

Dirección de equipos y proyectos de investigación (10 puntos).

Dirección de tesis doctorales (2 puntos).

Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria (2 puntos).

Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos (1 puntos).

4.—Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional: Máximo de 5 puntos.

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

5.- Exposición y debate: Máximo de 20 puntos.

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica y en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 30 de septiembre de 2024

LUGAR: Panel informativo del Departamento de Biología Funcional de la Universidad de Oviedo

DIRECCIÓN: 6ª planta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, Avda. Julián Clavería s/n, 33006, Oviedo.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Oviedo, a 30 de septiembre de 2024

PRESIDENCIA

Fdo.: Segundo González Rodríguez